



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

434/92

RESOLUCION Nº:

Salta, 16 de setiembre de 1.992  
Expte. Nº12.107/92-Ref.: 01/92

VISTO:

Que la Señora Decano de esta Facultad, debe ausentarse con motivo de concurrir a la Reunión de Escuelas Latinoamericanas de Nutrición que se realizará en la ciudad de LA PAZ (BOLIVIA); y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116º considera que corresponde encomendar el Despacho de Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Encomendar el Despacho de Decanato de esta Facultad a la Sra. Vice-Decano Lic. Liliana RAMOS de CICALA, a partir del 16 de setiembre de 1.992 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo de esta Facultad y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA BOUCEIRO DE GADENA  
DECANO